



1

2

3

4

5

6

7

8

9

Escritura # 2012-381

REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
I.E.D.Y.T S.A. INSTITU-
TO ECUATORIANO DE
DIALISIS Y TRASPLAN-
TES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días
12 del mes de julio del año dos mil doce, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigé-
14 simo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
15 señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, de es-
16 tado civil casado, de profesión ingeniero, a nombre y
17 en representación de la compañía **I.E.D.Y.T S.A.**
18 **INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRAS-
PLANTES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
20 según consta del nombramiento que se agrega a la
21 presente matriz, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciu-
dad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar,
24 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-
25 jeto y resultados de esta escritura pública, a la que
26 procede como queda indicado, con amplia y ~~entera~~
27 libertad, para su otorgamiento me presentó la ~~minuta~~
28 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTA**



1 RIO: En el registro de Escrituras Pùblicas a su car-
2 go sìrvase incorporar una en la que conste: la re-
3 forma del objeto social de la compaùia I.E.D.Y.T.
4 **S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y**
5 **TRASPLANTES**, la cual se otorga al tenor de las
6 cláusulas y estipulaciones que a continuación se de-
7 tallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
8 Comparece a la celebración de la presente Escritura
9 Pùblica el señor ingeniero XAVIER ERNESTO ORTIZ
10 HERBENER, en su calidad de GERENTE GENERAL,
11 de la compaùia I.E.D.Y.T. **S.A. INSTITUTO ECUA-**
12 **TORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**, conforme
13 consta del nombramiento que en copia adjunta como
14 documento habilitante, quien interviene además con
15 la respectiva autorización de la Junta General Uni-
16 versal y Extraordinaria de Accionistas de la compa-
17 ñia I.E.D.Y.T. **S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE**
18 **DIALISIS Y TRASPLANTES**, celebrada el diecinueve
19 de Junio del dos mil doce; **CLÁUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a) La compaùia I.E.D.Y.T. **S.A.**
21 **INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRAS-**
22 **PLANTES**, se constituyó mediante escritura pùblica
23 otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guaya-
24 quil, el tres de Octubre de mil novecientos noventa y
25 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Guayaquil el seis de Noviembre del mismo año; y,
27 b) En Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas de la compaùia I.E.D.Y.T. **S.A. INSTI-**



1 **TUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLAN-**
2 **TES**, reunida el diecinueve de Junio del dos mil do-
3 ce, se acordó reformar el artículo segundo del Obje-
4 to Social, en la forma indicada en el acta que se
5 agrega para que forme parte de la presente escritura
6 pública.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIO-**
7 **NES CON JURAMENTO: REFORMA DEL OBJETO**
8 **SOCIAL.**- El señor ingeniero XAVIER ERNESTO
9 ORTIZ HERBENER, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL, de la compañía I.E.D.Y.T. S.A. INSTITU-
11 **TO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**,
12 debidamente autorizado por la Junta General Extra-
13 ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
14 diecinueve de Junio del dos mil doce, cuya acta se
15 agrega a esta escritura, declara bajo juramento: a)
16 Que se ha reformado el Objeto Social de la Compa-
17 ñía en su **ARTÍCULO SEGUNDO** en el sentido que
18 se ha agregado un nuevo literal al mencionado artí-
19 culo, el cual es el siguiente: ...j) Dar mantenimiento
20 preventivo, predictivo y correctivo de equipos médi-
21 cos y de laboratorio, equipos industriales y equipos
22 hospitalarios"; y se ha reformado el literal i del mis-
23 mo artículo, quedando redactado de la siguiente
24 manera: ...i) La adquisición de acciones, participa-
25 ciones o cuotas sociales de cualquier clase de com-
26 pañías, pudiendo intervenir en la fundación o a-
27 mento de capital de otras sociedades relacionadas
28 con su objeto. La compañía no podrá dedicarse a la



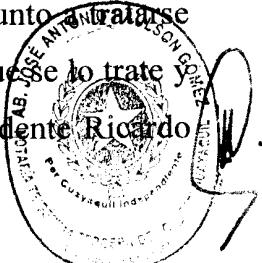
1 intermediación financiera ni a la compraventa de
2 cartera y para cumplir con su objeto social, podrá
3 ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos
4 por la ley ecuatoriana y que tengan relación con el
5 mismo; los mismo que consta en el texto del Acta de
6 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
7 nistas celebrada el diecinueve de Junio del dos mil
8 doce; b) Que su representada la compañía
9 **I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIA-**
10 **LISIS Y TRASPLANTES**, no tiene obligaciones pen-
11 dientes con el Estado, no es contratista fallida, así
12 como no es contratista de obra pública con el Esta-
13 do.- Agregue usted señor Notario, las demás forma-
14 lidades de estilo para el perfeccionamiento del pre-
15 siente instrumento. (Firmado) Abogada Gianella Ga-
16 llegos Santos.- Foro de Abogados del Guayas núme-
17 ro cero nueve- dos mil once- noventa y seis.- **HAS-**
18 **TA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
19 pública.- Quedan agregados para que formen parte
20 integrante de ~~esta~~ escritura los siguientes documen-
21 tos: el nombramiento del representante legal de
22 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y
23 Trasplantes; copia certificada del Acta de Junta Ge-
24 neral Extraordinaria y Universal de Accionistas de fe-
25 cha diecinueve de junio de dos mil doce; y demás
26 documentos que perfeccionen la validez de esta escri-
27 tura. **LEÍDA** esta escritura pública de reforma del ob-
28 jeto social del estatuto, de principio a fin, por mí, el



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO
DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil doce, a las once horas, comparecen en las oficinas de la compañía **I.E.D.Y.T. S.A. INTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**, ubicada en la ciudadela Nueva Kennedy, calle Ángel Barrera y Miguel Hilario Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: El señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, propietario de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, propietaria de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social suscrito y pagado de VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa en calidad de Secretario el Ingeniero Xavier Ernesto Ortiz Herbener y como Presidente el señor Ricardo Alfonso Ortiz San Martin. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer el punto del día: Conocer y resolver sobre la reforma del ARTÍCULO SEGUNDO del objeto social.- Una vez leído el punto

que es aceptado por unanimidad por los accionistas, el Presidente dispone que se lo trate y se dé curso a las deliberaciones. En ese momento toma la palabra el Presidente Ricardo



Alfonso Ortiz San Martin, quien manifiesta que es necesario para efectos de mejorar el campo de acción y con ellos la competitividad de la Compañía, reformar el Objeto Social, para lo cual, propone añadir un nuevo literal al mencionado artículo, el cual sería el siguiente: "...j) *Dar mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos médicos y de laboratorio, equipos industriales y equipos hospitalarios*". De igual forma, manifiesta que se debe reformar el literal i del mismo artículo, quedando redactado de la siguiente manera: ...i) *La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto. La compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera ni a la compraventa de cartera y para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley ecuatoriana y que tengan relación con el mismo.* Luego de las deliberaciones correspondientes; la junta decide por unanimidad; **PUNTO ÚNICO.**- Reformar el objeto social de la Compañía, en su Artículo Segundo, agregando el literal j y reformando el literal i, conforme lo propuso el Presidente y accionista de la Compañía. Se autoriza al Secretario de esta Junta Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener, en calidad de Gerente General de la Compañía a suscribir y gestionar la elaboración de la escritura de reforma de Objeto Social.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.

f/ Sr. Ricardo Ortiz San Martin – Accionista y Presidente de la Junta; f/ Xavier Ortiz Herbener – Secretario de la Junta; f/ Carmen Herbener Saavedra-Accionista. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, celebrada el diecinueve de Junio del 2012.

Xavier Ortiz Herbener
Secretario de la Junta

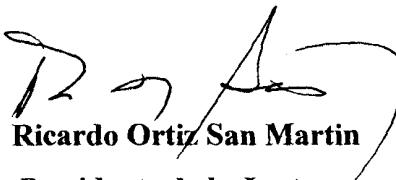
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO
DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS
MIL DOCE.-**

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

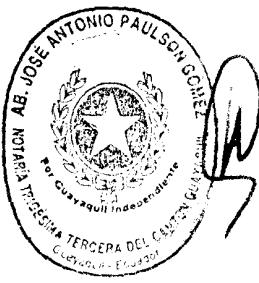
I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES					
Nombres	Clase de Acciones	Cantidad de Acciones	Valor de cada Acción US\$	Valor Total US\$	%
Ricardo Alfonso Ortiz San Martin	Ordinarias y Nominativas	10,000	1	10,000.00	50
Carmen Piedad Herbener Saavedra	Ordinarias y Nominativas	10,000	1	10,000.00	50
TOTALES		20,000		20,000.00	100


Xavier Ortiz Herbener

Secretario de la Junta


Ricardo Ortiz San Martin

Presidente de la Junta



Guayaquil, 6 de abril del 2011

Señor Ingeniero
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio dela presente cumple con comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRANSPLANTES** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente General, ejercerá individualmente la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el Estatuto Social y la Ley.

I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRANSPLANTES, se constituyó inicialmente bajo la denominación **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, en virtud de la escritura pública que autorizó la Notaría Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 3 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de noviembre de 1996.

Atentamente,

Gianella Gallegos S.
Gianella Gallegos
Secretaria Ad-hoc

Razón: **XAVIER ERNESTO ORTÍZ HERBENER** de nacionalidad ecuatoriana aceptó el nombramiento de Gerente General de **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRANSPLANTES** conferido a mi favor.

Guayaquil, 6 de abril del 2011

Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Xavier Ernesto Ortiz Herbener
C.C.091285509-5



NUMERO DE REPERTORIO: 25.016
FECHA DE REPERTORIO: 04/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Mayo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía I.E.D.Y.T. S.A.
INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, a
favor de XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER, a foja 39.899,
Registro Mercantil número 7.831.

ORDEN: 25016



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

comprueba de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 03 JUL 2012 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991374485001

RAZON SOCIAL: I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y
TRASPLANTES

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DEL RINON

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL : AGENTE DE RETENCION ORTIZ HERSENER XAVIER ERNESTO

CONTADOR: RAMOS RAJADA WASHINGTON NOSEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/1998

FEC. CONSTITUCION:

06/11/1998

FEC. INSCRIPCION: 20/02/1997

FECHA DE ACTUALIZACION:

01/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Calle: GUAYAQUIL Parque: TARQUI Ciudad: KENNEDY NORTE Carr: ANGEL BARRERA Número: SOLAR 12 Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: 407 Edificio: INSTITUTO DEL RINON Referencia dirección: A DOS GUAYAS DE ORELLANA PLAZA Teléfono Trabajo: 042683601 Teléfono Trabajo: 042683602 Teléfono Trabajo: 042683603 Fax: 042683604 Web: www.IEDYI.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRAMACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



Alma Cenit, ABERTO
ELITE LEGAL, DIES, P.I.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

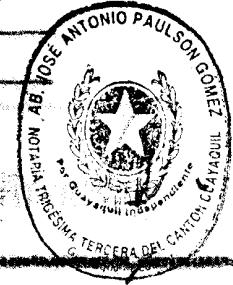
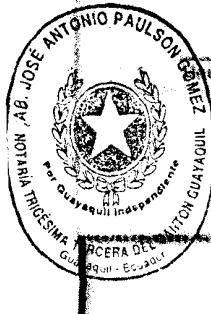
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE:

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 01/03/2010

Página 1 de 2





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991374485001

RAZON SOCIAL: I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y
TRASPLANTES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO DEL RINON FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS
ACTIVIDADES DE CLÍNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Panoque: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: ANGEL BARRERA Número: SOLAR 12 Intercscción: MIGUEL HILARIO AL CIVAR Referencia: A DOS CUADRADAS DE ORELLANA PLAZA Manzana: 467 Oficina: INSTITUTO DEL RINON Teléfono Trabajo: 042683601 Teléfono Trabajo: 042683602 Teléfono Trabajo: 042683603 Fax: 042683604 Web: WWW.IEDYT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 08/11/1986

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS RICARDO ORTIZ FEC. CIERRE: 30/09/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Panoque: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. NOVENA Número: SIN Intercscción: AV. SAN JORGE Referencia: JUNTO AL POLICENTRO Edificio: CLÍNICA KENNEDY Oficina: 10 Teléfono Doméstico: 2292426 Fax: 2292426

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 23/10/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/03/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Panoque: TARQUI Ciudadela: AV. QUARTA NORTE Número: 107 Intercscción: FRANCISCO BOLÍVAR Teléfono Oficina: 2292673

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar: ROMAÑA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Facha y hora: 01/03/2010

Página 2 de 2



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXII TRIGESIMA TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De acuerdo a la medida con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Ejecutivo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 03 de JUL 2012 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXII





Esta forma pertenece a la escritura de Reforma del Objeto Social del Estatuto de I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes

5

1 Notario, en alta voz al compareciente, éste la
2 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifi-
3 ca en su contenido y la suscribe en unidad de
4 acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

5

6 P)COMPAÑÍA I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATO-
7 RIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES

8

R.U.C. No. 0991374485001

9

10

11 ING. XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER
12 GERENTE GENERAL

13

C.C. No.0912855095 C.V. No. 041-0278

14

15

EL NOTARIO

16

17

18 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

19

20

21

22

23

24

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este
QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fo-
jas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.-

25

El Notario,

26

27

28

Ab. José Antonio Paulson Gómez



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0005346 dictada el 13 de Septiembre del 2012, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA I.E.D.Y.T S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRANSPLANTES", autorizada por mí, el 3 de Julio del 2012.- Guayaquil, catorce de septiembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



RAZON: En esta fecha y al margen de la matriz de fecha TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, que contiene la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA I.E.D.Y.T. S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRANSPLANTES" otorgada ante la ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN Número SC-IJ-DJC-G-12.0005346, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA I.E.D.Y.T. S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRANSPLANTES", Aprobación Suscrita por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, el trece de septiembre de dos mil doce.- DE TODO LO CUAL DOY FÉ.-

Guayaquil, veintiuno de septiembre del 2012.


DRA. NORMA C. THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DE GUAYAQUIL



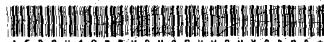
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.819
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0005346, dictada el **13 de septiembre del 2012**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **I.E.D.Y.T. S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES"**, de fojas **98.631 a 98.647**, Registro Mercantil número **16.927**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51819



Guayaquil, 19 de septiembre de 2012

\$25.00

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 387566

IMP. IGM. ec